Alcaldía de Entrerríos	ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO	CÓDIGO: F-SG-012
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

ACTA No. 3
PERÍODO DEL INFORME: abril 01 a 30 de 2026

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO			
Número Contrato/Convenio:	CD-072-2026	**Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP**	00112
		Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal	00111
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las Empresas y Servicios de producción.		
Objeto del Contrato/Convenio:	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil para el apoyo técnico en la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Valorización.		
Valor del Contrato/Convenio:	Treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos ochenta y siete pesos m/c ($34.493.787)		
Duración del Contrato/Convenio:	Siete (7) meses		
Fecha de Suscripción	26/01/2026		
Fecha de Inicio	27/01/2026		
Valor adición/reducción	No aplica		
Adición o prórroga (tiempo)	No aplica		
Fecha de Terminación	26/08/2026		
RESPONSABLES			
Supervisor/Interventor	Ing. Adriana Katerine Chunza Londoño Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Valorización.		
Contratista	Efraín Alberto Gaines Castellar C.C. 1143386146		

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Presentar informes mensuales que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas según las previsiones definidas en el sistema de gestión de la calidad adoptado por el municipio. 2. El contratista está obligado a guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización del plazo. Cualquier suministro de información que se realice para propósitos no autorizados por parte del Municipio de Entrerríos será sancionado de acuerdo con el régimen legal vigente, sin perjuicio de los perjuicios que por estos actos se lleguen a causar al municipio y/o a terceros. 3. El contratista asume especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que siendo propiedad del municipio se le lleguen a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando quiera que se produzca cualquier tipo de daño, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones civiles, penales o de cualquier otro tipo que del hecho se puedan predicar. Los elementos que se produzcan en razón o durante la ejecución del presente contrato serán propiedad exclusiva del municipio, esto comprende los derechos patrimoniales de autor, por lo que el Municipio de Entrerríos es el propietario de estos y podrá utilizarlos, modificarlos, difundirlos sin que por ello le deba reconocimiento alguno al contratista. 4. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante. 5. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que	Actividades desarrolladas en el marco del contrato CD-072-2026: 1. No se ejecutaron acciones en el ítem durante el periodo informado. 2. No se ejecutaron acciones en el ítem durante el periodo informado. 3. • Revisión y Actualización del proyecto: "Modulo de invernadero para el municipio de Entrerríos- Antioquia". Mano de Obra: Ajuste del Factor de Salario Real debido a la reducción de la jornada laboral semanal y el incremento de los beneficios prestacionales de ley. Análisis de Precios Unitarios (APU): Indexación de materiales base (acero, cemento, agregados) según la inflación sectorial y ajuste de equipos importados por volatilidad cambiaria. Costos Indirectos (A.I.U.): Recalcular la Administración incorporando licencias de software BIM y ciberseguridad, manteniendo un porcentaje de Imprevistos acorde al riesgo logístico actual. Sostenibilidad y Normativa: Inclusión de partidas para materiales de baja huella de carbono y cumplimiento de nuevas regulaciones de Economía Circular y eficiencia energética. 4. No se ejecutaron acciones en el ítem durante el periodo informado. 5. Seguimiento y gestión integral de la solicitud de conexión domiciliaria de acueducto y alcantarillado ante la entidad prestadora del servicio, incluyendo la verificación del estado del trámite, radicación y control de documentos requeridos, atención de observaciones técnicas y administrativas, coordinación de visitas de inspección, y acompañamiento hasta la aprobación final y programación de la instalación de las acometidas, garantizando el cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos establecidos.	Evidencia en el informe de actividades, el cual hace parte integral de esta acta.

tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar. 6. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. 7. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización que le correspondan y asumir los costos de éstas. 8. Entregar todos los bienes, documentación, expedientes contractuales y judiciales, CDs, cassettes, videos, fotografías, planos, libros, cartillas que tenga bajo su custodia y cuidado al supervisor del contrato al finalizar el plazo pactado y de ello levantar la respectiva acta. 9. Participar en todas las actividades que se ordenen desde el proceso de implementación y mejoramiento del Sistema de Garantía de la Calidad. 10. Coadyuvar con la formulación de las acciones preventivas que se deriven durante la ejecución del presente contrato con ocasión del control fiscal posterior y desde el propio sistema de gestión de la calidad adoptado por la administración municipal. 11. Apoyar oportunamente en la implementación de acciones correctivas y de mejora que sean consecuencia de la ejecución del presente contrato 12. Diligenciar el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP. OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA:	6. - Seguimiento de actividades Contrato CI-015-2025 Se realizo visitas a los sitios de intervención de dicho contrato. Se realizo inspección de calidad de los trabajos de pintura, acabados, distribución de acero, cambio de canoas, vaciado de losas de contrapiso e instalación de estructuras metálicas y demás ítems pertinentes. - Seguimiento de actividades Contrato CI-022-2025 Se realizaron visitas las cuales se inspeccionaron la calidad de los trabajos que se están realizando del contrato con la calidad de los materiales tanto de base, subbase, cuenten con el PMT, aplicación de asfalto, vaciado de cunetas, bordillos, obras de arte y cuenten con todos los elementos de protección personal pertinentes. - Seguimiento actividades Vía Entrerríos-Labores San José de la montaña. Se llevó a cabo una inspección técnica en sitio junto con los contratistas responsables de la obra, con el propósito de realizar seguimiento al avance de las actividades constructivas y verificar que la ejecución de los trabajos no genere afectaciones sobre la infraestructura existente del municipio, particularmente sobre la red de tubería de acueducto principal. Asimismo, se atendieron y registraron las novedades reportadas por la comunidad beneficiaria del proyecto. 7. No se ejecutaron acciones en el ítem durante el periodo informado. 8. Se realizaron las actas de supervisión para pagos de los siguientes contratos conceptos técnicos y demás documentos requeridos durante la ejecución y liquidación de los contratos de obra: - Subsanación de documentación Convenio Interadministrativo 25AS122C2462.	

1. Realizar visitas de verificación de las condiciones técnicas, ambientales y de seguridad y salud de los trabajadores en los proyectos de construcción del municipio. 2. Apoyo en la elaboración, revisión y presentación de los proyectos a cargo de la Secretaría de Obras, así como en el acompañamiento técnico a la supervisión de las obras, mediante la realización de visitas de campo y la elaboración de informes de seguimiento y avance. 3. Elaboración y revisión de presupuestos de obras y estimar costos de construcción de los proyectos de obras civiles del Municipio. 4. Realización de visitas técnicas para determinar, asesorar y realizar diagnósticos de acuerdo a las necesidades. 5. Apoyar a la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Valorización en diversos procesos y procedimientos para la planeación, ejecución y seguimiento de obras de infraestructura. 6. Apoyar en la elaboración y revisión de estudios previos, especificaciones técnicas y documentos necesarios para los diferentes procesos de contratación en la secretaria de obras públicas. 7. Verificar el cumplimiento de los diseños, planos, cronogramas y especificaciones técnicas establecidas para cada proyecto de obra. 8. Realizar acompañamiento técnico en los procesos de recibo parcial y final de las obras ejecutadas. 9. Apoyar la elaboración de actas supervisión, conceptos técnicos y demás documentos requeridos durante la ejecución y liquidación de los contratos de obra. 10. Las demás actividades que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual y que sean requeridas por la supervisión.	- Actualización presupuesta de estudios previos SI 00-2026 "Suministro de elementos varios para los trabajos eléctricos, alumbrado público, acueducto, alcantarillado y obras varias en el municipio de Entrerríos, Antioquia". 9. No se ejecutaron acciones en el ítem durante el periodo informado.	

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO	CÓDIGO: F-SG-012
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES			
Base de Cotización a la Seguridad Social (EPS, Pensión y ARP) 40% si es superior a un Salario Mínimo Mensual Legal vigente.	$1.971.073		
Valor Pagado Seguridad Social	$ 561.800	**Mes Cotizado**	Abril 2026

Estado de avance del objeto contractual (%)	43.80% avance financiero
Observaciones	Se autoriza el pago acordado en el contrato, teniendo en cuenta que se está cumpliendo con el objeto contractual

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales existentes en el contrato	26/08/2026	Efraín Alberto Gaines Castellar C.C. 1143386146

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Descripción	**Valor**	**Saldo en el contrato**
Valor inicial	$34.493.787	$34.493.787
Anticipo	$0	$34.493.787
Acta de Pago No.1	$5.256.196	$29.237.591
Acta de Pago No.2	$4.927.683	$24.309.908
Acta de Pago No.3	$4.927.683	$19.382.225

DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO REALIZADO LAS PARTES ACUERDAN

Pagar al Contratista la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/C ($4.927.683) correspondientes al Acta de Pago No. 03, según tabla adjunta a la presente acta

En caso de tratarse de un contrato de Obra Pública, debe diligenciarse además el siguiente cuadro.

CORTE DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA							
Item	**Descripción de la actividad**	**Unidad**	**Cantidad contractual**	**Cantidad adicional**	**Cantidad extra**	**Valor Unitario**	**Valor. Total**
1.							
2.							
				SUBTOTAL			
				AIU		**___ %**	
				TOTAL, A PAGAR			

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el 30 de abril de 2026

Ing. ADRIANA KATERINE CHUNZA LONDOÑO
Secretaria de Obras y Servicios Públicos Supervisor